



FINANCIAR LA POLÍTICA NACIONAL DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS ES UN MEDIO PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL SALVADOR

En ocasión de conmemorarse este 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, las organizaciones que formamos parte de la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados de El Salvador, MANIFESTAMOS:

I. Los cuidados son un derecho humano y deben ser una responsabilidad compartida.

Los cuidados son todas las actividades que se realizan de forma cotidiana en una sociedad para sostener la vida de las personas en condiciones de bienestar humano. Estas actividades comprenden: el autocuidado; el cuidado físico y emocional de las personas que dependen del cuidado de otros, como por ejemplo la niñez, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependencia, personas con discapacidad en un entorno familiar, comunitario y natural.

El acceso a los cuidados es una condición para lograr el pleno desarrollo de las capacidades humanas de una sociedad, y es también un medio para el desarrollo económico y social de los países.

Desafortunadamente, el trabajo de cuidados se encuentra distribuido de forma desigual entre hombres y mujeres, ya que culturalmente se considera que cuidar es “un asunto de mujeres”. La Encuesta sobre el Uso del Tiempo (DIGESTYC, 2017) indica que diariamente las mujeres salvadoreñas dedican 5.35 horas de su día al trabajo no remunerado de cuidados mientras que los hombres dedican solo 2.44 horas de su día a esas actividades. Esta desigualdad en las responsabilidades de cuidar significa para las mujeres, menos posibilidades de acceso a un empleo y/o a una actividad productiva que les genere ingresos propios, lo cual conlleva a que un porcentaje alto de mujeres no pueda tener ingresos propios, con los consiguientes efectos sobre su autonomía personal, económica y política.

Tomando en cuenta la importancia de los cuidados para un país, éstos deberían ser una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres, así como entre familias, empresas, comunidades y Estado.

II. En El Salvador existe una crisis de los cuidados

La mayor parte de la población salvadoreña enfrenta un déficit en los cuidados, lo cual incide de forma negativa en las condiciones de su bienestar físico, mental y emocional, y, por tanto, limita la mejora del país en cuanto a indicadores sociales y económicos.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2022, el 26% de los hogares vive en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, presentan privaciones en los ámbitos esenciales para su desarrollo y bienestar, tales como educación, condiciones de la vivienda, empleo, seguridad social, salud, servicios básicos, seguridad alimentaria y calidad del hábitat. Esto equivale a 515,204 hogares, en donde habitan 1,852,800 personas. Dos indicadores de pobreza multidimensional muestran la precariedad de la vida para estas personas: el 39% de los hogares viven en situación de hacinamiento, y 11.3% de hogares salvadoreños sufrieron de inseguridad alimentaria en 2022.

Según esta misma fuente, el 37.0 % de la niñez se encuentra en condición de abandono, y el 97.6 % no tiene acceso a centros de educación de primera infancia. Además, el 23.5% de personas jóvenes entre los 15 y 24 años, no están estudiando ni tampoco tienen un empleo.

Solamente el 25.7% de la población salvadoreña tiene algún tipo de cobertura de salud y/o de protección social, principalmente en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) como cotizantes o beneficiarios. (Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2022).

FUNDAUNGO (2022) advierte que la desprotección social de las personas mayores es especialmente grave: solo 1 de cada 5 personas mayores de 65 años tiene algún tipo de pensión para sostener su vida, y según el Presupuesto General de la Nación 2024, solamente existen 3 establecimientos públicos para la atención de personas adultas mayores en condiciones de abandono. Esta desprotección social se ha agravado en los últimos años debido a la reducción del programa de pensión básica universal y al aumento en el desempleo de personas mayores de 60 años.

III. Reconocemos avances y desafíos en la solución de la crisis de los cuidados.

De cara a esta crisis de los cuidados es importante destacar que el gobierno de El Salvador formuló y aprobó el año recién pasado la primera Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados 2022-2030 considerada como “la respuesta al compromiso del Gobierno de El Salvador para avanzar en el cumplimiento al derecho de las personas a recibir y brindar cuidados en condiciones de calidad, igualdad y no discriminación con una visión de corresponsabilidad social y de género de los cuidados entre el Estado, mercado, familias, y comunidad, así como entre mujeres y hombres, y se articula con otras políticas públicas para brindar una respuesta integral” (PNCC 2022-2030, página 56).

A pesar de ello es preocupante que exista una limitada divulgación de esta política y que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se encuentre con escasos recursos financieros y técnicos, también preocupa que el actual Presupuesto Nacional no cuente con partidas etiquetadas para financiar las acciones de la Política de Cuidados.

Por otra parte, debe también señalarse que existe una gran incertidumbre frente al proceso de territorialización de la política de corresponsabilidad de los cuidados debido a la reducción en el número de municipios, a la eliminación del FODES y a la centralización de la inversión pública en manos de la Dirección de Obras Municipales (DOM). A esta preocupación se agrega el hecho de la reducción del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Local para el 2024, ya que esta dependencia será la responsable de coordinar entre el nivel central y el nivel local, las acciones de esta política.

IV. Propuestas para avanzar en la implementación de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados 2022-2030

Con el ánimo de contribuir al proceso de divulgación, ejecución y de mejora de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, las organizaciones que forman parte de esta Red, proponemos al Gobierno, emprender las siguientes acciones:

1. Tener en cuenta el carácter autónomo del derecho al cuidado como componente esencial y fundamental para una vida digna y del desarrollo de las personas en todo su ciclo vital, considerando las dimensiones de este derecho como la recepción de cuidados, provisión de cuidados y autocuidado.
2. Poner en marcha un proceso de educación y sensibilización para la corresponsabilidad de los cuidados desde un enfoque de derechos humanos en los distintos niveles del sistema educativo y en todos los procesos de formación que se realizan en los tres órganos del Estado y en las municipalidades.
3. Mejorar el proceso de territorialización de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, para lo cual debe definirse con mayor claridad los mecanismos de coordinación Nacional- Municipal y Distrital de esta política, así como los lineamientos que deberá seguir la DOM para la habilitación, reparación y construcción de infraestructura municipal y comunitaria para los cuidados.
4. Establecer alianzas a nivel nacional y municipal de servicios de cuidados, con la participación de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los cuidados, incluyendo empresas y prácticas comunitarias ya existentes.
5. Que el Ministerio de Hacienda realice los ajustes necesarios en el presupuesto nacional 2024 a efecto de incorporar y/o visibilizar las partidas presupuestarias destinadas a la Política Nacional de Cuidados.
6. Fortalecer técnica y financieramente al ISDEMU para la rectoría de la Política Nacional de los Cuidados y asegurar que las acciones de esta política se realicen desde la perspectiva de género y no refuercen los estereotipos y roles de género existentes en la sociedad, que delegan el trabajo de cuidados exclusivamente a las mujeres.

Finalmente, desde la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados hacemos un llamado al Gobierno de El Salvador para iniciar un diálogo interseccional que permita continuar avanzando en el reconocimiento, visibilidad y corresponsabilidad de los cuidados como un derecho humano. Cumpliendo con nuestro rol contralor estaremos atentas a los avances, implementación y monitoreo de la misma. Mostramos nuestra disposición para aportar con nuestras experiencias y conocimientos en la ejecución de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados.

San Salvador, 20 de marzo de 2024.

#nosune elcuidado

